INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

Abog. José Emilio Latorre
Secretario General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N°4416/15

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 2869/15 Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2015 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AGENCIAS DEL INDERT EN EL INTERIOR DEL PAIS" ID 287.035.-

Asunción, 07 de diciembre de 2015.

VISTO: El Memorándum UOC N° 514/15, de fecha 03 de diciembre de 2015, firmado por el Lic. Gustavo Ortiz Careaga, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2015 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AGENCIAS DEL INDERT EN EL INTERIOR DEL PAIS" ID 287.035, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Expediente Administrativo N° 324.751, conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios.

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."----------

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por la Resolución P. N° 2869/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2015 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AGENCIAS DEL INDERT EN EL INTERIOR DEL PAIS" ID 287.035 y de conformidad al Art. 28 de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas y a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, se recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, la adjudicación del presente llamado, conforme al siguiente detalle: ADJUDICAR Lote N° 1 a la firma INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. con RUC: 80056945-8 hasta el Monto Total de Gs. 354.414.061.- (Guaraníes trescientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos catorce mil sesenta y uno), ADJUDICAR el Lote N° 2 a la firma FDA INGENIERÍA con RUC: 864046-7 hasta un monto Total de Gs. 435.358.550.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta) y ADJUDICAR el Lote N° 3 a la firma PROGEN S.A. con RUC: 80061627-8 hasta el Monto Total de Gs. 588.367.780.- (Guaraníes quinientos ochenta y ocho millones trescientos sesenta y siete mil setecientos ochenta).----------

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

Abog. José Emilio Latorre
Secretario General
INDERT

INDERT R.P. N° 4416 /15

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 2869/15 Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2015 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AGENCIAS DEL INDERT EN EL INTERIOR DEL PAIS" ID 287.035.-

Asunción, 07 de diciembre de 2015.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14° de la Ley 2419/04 numeral (2°), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal.

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 2869/15.----------

Art.2°.- Adjudicar el Lote N° 1 a la firma INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. con RUC: 80056945-8 hasta el Monto Total de Gs. 354.414.061.- Guaraníes trescientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos catorce mil sesenta y uno) IVA INCLUIDO para la construcción de la Agencia Regional del INDERT en Colonia KARAPA y por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto, conforme al presente cuadro:----------

LOTE N°	Descripción	Distrito	Dpto.	Oferente	Monto Total Adjudicado
1	Agencia Regional del INDERT en Colonia KARAPA	KARAPA	Amambay	Iniciativas Constructivas S.A	354.414.061

Art.3°.- Adjudicar el Lote N° 2 a la firma FDA INGENIERÍA con RUC: [illegible]4046-7 hasta un monto Total de Gs. 435.358.550.- Guaraníes cuatrocientos treinta y cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta) IVA INCLUIDO para la construcción de la Agencia Regional del INDERT en PUENTE KYJHA y por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "de

Ing. Agr. Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

Abog. José Emilio Latorre
Secretario General
INDERT

INDERT R.P. Nº 4416 /15

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. Nº 2869/15 Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2015 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AGENCIAS DEL INDERT EN EL INTERIOR DEL PAIS" ID 287.035.-

Asunción, 04 de diciembre de 2015.

Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto, conforme al presente cuadro:----------

LOTE Nº	Descripción	Distrito	Dpto.	Oferente	Monto Total Adjudicado
2	Agencia Regional del INDERT en PUENTE KYJHA	Caballero Alvares	Canindeyú	FDA Ingeniería	435.358.550

Art.4°.- Adjudicar el Lote Nº 3 a la firma PROGEN S.A. con RUC: 80061627-8 hasta el Monto Total de Gs. 588.367.780.- (Guaraníes quinientos ochenta y ocho millones trescientos sesenta y siete mil setecientos ochenta) IVA INCLUIDO para la construcción de la Agencia Departamental del INDERT en Caacupé y por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto, conforme al presente cuadro:----------

LOTE Nº	Descripción	Distrito	Dpto.	Oferente	Monto Total Adjudicado
3	Agencia Departamental del INDERT en Caacupé	Caacupé	Cordillera	PROGEN S.A.	588.367.780

Art. 5°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10° del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.-

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

"IPGN INDERT-2015"